

COMPROMISO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN UNIDAD DE TRASTORNOS DE COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

D. Javier Ramos López, Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, nombrado por Decreto 22/2017, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM 02/03/2017), en nombre y representación de la misma, y D. Cesar Gómez Derch, con N.I.F. 50.825.913 F, en su calidad de Director Gerente del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, con domicilio social en Madrid, Avenida Menéndez Pelayo nº 65, en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, por razón de su cargo,

EXPONEN

Es intención de las partes formalizar un compromiso que permita dar continuidad al “Estudio de eficacia de una intervención asistida con animales en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, para adolescentes con Trastorno de la Conducta Alimentaria que acuden a Hospital de Día.

La Universidad Rey Juan Carlos ha venido desarrollando colaboraciones similares en el Hospital Niño Jesús y tras los buenos resultados obtenidos en el estudio sobre los efectos que tiene las intervenciones asistidas con perros para adolescentes con trastornos mentales que siguen tratamiento en el Servicio de Psiquiatría y Psicología clínica de este Centro realizado de marzo a diciembre del 2018, pretende dar continuidad al mismo.

El número de sesiones que corresponde a este proyecto serán de 30 en total, distribuidas en dos grupos de 15 sesiones cada una de ellas, en las que participarán un experto en Intervenciones Asistidas con Animales, dos técnicos en Intervención Asistida con Animales y dos perros de terapia.

El PROGRAMA, se adjunta como ANEXO I y en él aparecen las líneas básicas y la justificación sobre las cuales la Entidad que sea la elegida por parte de la OIAA deberá efectuar todas y cada una de las sesiones.

Además, se adjuntan los documentos: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN en el cual se plasman los resultados del programa realizado en 2018 con el mismo colectivo y en el



mismo lugar. Así como, el Compromiso firmado por ambas partes con el objetivo de realizar dicho proyecto.

A tal fin, para llevar a cabo el referido PROGRAMA, van a asumir los siguientes compromisos:

1. La Universidad Rey Juan Carlos y el Hospital Niño Jesús se comprometen a dar continuidad tras los buenos resultados obtenidos en el estudio sobre los efectos que tiene las intervenciones asistidas con perros para adolescentes con trastornos mentales que siguen tratamiento en el Servicio de Psiquiatría y Psicología clínica de este Centro realizado de marzo a diciembre del 2018.
2. La Universidad Rey Juan Carlos, a través de la OIAA, se compromete a la financiación de 30 sesiones de TAA, distribuidas en dos grupos de 15 sesiones cada una de ellas, realizándose en cada uno de los mismos los cuestionarios pre y post intervención, a realizar en el plazo máximo de 24 meses desde la firma del presente compromiso. Las sesiones serán de 50 minutos y en ella participarán un Experto en TAA y dos Técnicos en IAA con sus respectivos perros para llevar a cabo el citado programa. Además, de la coordinación de los mismas y a velar por su debido cumplimiento de lo establecido y firmado. El importe de las sesiones, que asciende a cuatro mil quinientos (4.500) euros, será imputado al presupuesto 2020 de la Oficina de Intervención Asistidas con Animales, con orgánica 30.VC.PE.IA.
3. El Hospital Niño Jesús se compromete a colaborar para el correcto funcionamiento de los servicios o actividades que, en ejecución del estudio, sean llevadas a cabo, mediando entre la Universidad Rey Juan Carlos y los pacientes y familias participantes en lo referente a la comunicación del estudio.
4. La Universidad Rey Juan Carlos, garantizará:
 - a. Tener suscrita una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil que cubra los posibles daños propios o a terceros producidos en el ejercicio de las actuaciones que forman parte del programa.
 - b. Tener suscrito un seguro de perros (o animales que realicen las IAA) en vigor.
 - c. Certificado veterinario de cumplimiento de protocolo de Prevención de Zoonosis y estado de salud, emitido por veterinario colegiado.
 - d. Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, con carácter obligatorio para aquellos profesionales que vayan a realizar (IAA) con menores.
 - e. A que el tratamiento, la comunicación y la cesión de los datos de carácter personal de todos los sujetos participantes se tratarán siempre de manera



confidencial y usados solamente para esta investigación por el IP y el equipo investigador, según el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como la normativa europea y española concordante.

5. La Universidad Rey Juan Carlos, se compromete a respetar la decisión de pacientes y familiares de aceptar y participar de sus actividades o no.
6. En el supuesto de que se pretenda realizar reportaje gráfico, fotos, videos etc. de los pacientes, se estará a lo establecido en los protocolos institucionales que a tal efecto se dispongan por el Gabinete de prensa de la Consejería de Sanidad, y de sus unidades de comunicación en los centros sanitarios.
7. Las cuestiones surgidas sobre la interpretación, desarrollo y efectos del presente compromiso que no fueran resueltas de común acuerdo por las partes, serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Las partes podrán dejar sin efecto el compromiso por mutuo acuerdo o incumplimiento injustificado por cualquiera de las partes en el desarrollo del referido estudio.

Y en prueba de conformidad con lo que antecede las partes firman en ejemplar duplicado a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicada.

Por la Universidad Rey Juan Carlos
(firma y sello)

Por el Hospital Niño Jesús
(firma y sello)

Fdo. Javier Ramos López
Rector

Fdo. César Gómez Derch
(Director Gerente)

